



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 5402/97.-

Ref./BAIGORRIA, Santiago Daniel.-

S/Indulto y/o conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 231/98.-

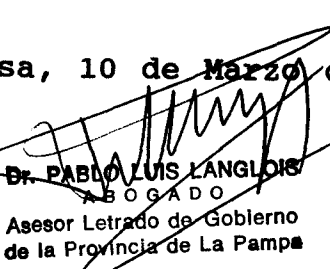
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de Decreto  
adjunto a fojas 51 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, *previa especificación de  
que los delitos mencionados en el Decreto analizado,  
corresponden a condenas dictadas en causas diferentes,*  
podrá propiciarse el dictado del mismo ante el Poder  
Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 de Marzo de  
1998.-  
CAC.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa